



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

DOÑA M^a ISABEL RODRÍGUEZ ÁLVARO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

CERTIFICA: Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de enero de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"3.- REGLA DE GASTO PARA EL PRESUPUESTO GENERAL 2019.-.

La Sr^a Diputada Delegada de Economía y Hacienda da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 "Regla de gasto" de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, esta Corporación establece el cumplimiento del límite máximo de gasto para el Presupuesto General consolidado de 2019.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 8 de enero de 2019, emitido al respecto sobre el límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos del Presupuesto General consolidado de la Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2019 y habiendo sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda, Economía y Régimen Interior en fecha 18 de enero de 2019, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **doce (12) votos a favor del Grupo Popular**. Diputados: D. José Manuel Latre Rebled, D^a Ana Cristina Guarinos López, D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez D. Jaime Celada López, D. Juan Pedro Sánchez Yebra, D. Lucas Castillo Rodríguez, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D. Alberto Domínguez Luis, D. Octavio Contreras Esteban, D. Jesús Parra García y D^a María Lucía Enjuto Cárdbaba, **ningún voto en contra y diez (10) abstenciones del Grupo Socialista y de la Diputada No Adscrita, D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro**. Diputados: D. Julio García Moreno, D^a Sara Simón Alcorlo, D^a María Rosario Galán Pina, D. Jesús Alba Mansilla, D^a Ana Isabel Fernández Gaitán, D. Francisco Javier Alonso Hernanz, D. Juan Manuel Moral Calvete, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D^a Bárbara García Torijano y D^a Victoria Eugenia Álvarez Ramiro, acuerda:

1.- Aprobar el límite máximo de gasto no financiero del Presupuesto General consolidado de la Diputación Provincial de Guadalajara para el ejercicio 2019, por importe de cincuenta y dos millones ciento catorce mil trescientos veintiún euros con cincuenta y siete céntimos (52.114.321,57 Euros).

2.- El gasto máximo no financiero podrá ser incrementado por el importe de las subvenciones finalistas en la cuantía correspondiente al importe financiado."

Y para que así conste y surta efectos oportunos, expido la presente certificación, según lo dispuesto en el artículo 206 del Vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, visada por el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y sellada con el de la misma, en Guadalajara a veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

